

Expediente: **1590/23-D4**

Carátula: **NAZAR MARIA GUADALUPE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - NAZAR, MARIA GUADALUPE-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HERRERA, EVA-PERITO CONSULTOR

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1590/23-D4



H105035498879

JUICIO: NAZAR MARIA GUADALUPE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO- EXPTE. 1590/23-D4 Juzgado del Trabajo IX nom.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 26/12/24, resultando sorteado el perito SOSA,OSCAR DANTE.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, NOTIFÍQUESE al PERITO CONTADOR desinsaculado, SOSA OSCAR DANTE - Domicilio: La Rioja 910 - S.M.T.- Tel: 3815943967 - odsosa@hotmail.com, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA proceda aceptar el cargo conferido, compreciando al efecto por ante este juzgado y Secretaría o mediante presentacion en el portal SAE, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 389 del CPCCT - supletorio-. A tales fines acompañe el interesado la movilidad correspondiente. Hágase saber al Oficial Notificador que en caso de no encontrar persona que reciba la notificación o no poder ingresar al edificio, deberá fijar la cédula en la puerta de acceso al mismo, dando cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 de la ley 9608. FCT 1590/23-D4 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.